



RESOLUCION No. 107 DEL TREINTA (30) DE JULIO DE 2018

"Por medio de la cual se Declara Desierto el proceso de Selección Abreviada - MENOR CUANTIA No. SA-MC-004-2018, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE DOS (2) VEHÍCULOS, PARA EL GERENTE Y DEMAS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A."

EL GERENTE DE TRANSCARIBE S.A.,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO:

1. Que establecida la necesidad de contratación, se adelanto el Proceso de Selección Abreviada - MENOR CUANTIA No. SA-MC-004-2018, con el objeto de "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE DOS (2) VEHÍCULOS, PARA EL GERENTE Y DEMAS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A."
2. Que se elaboraron los estudios previos, estudio del sector, proyectos de pliegos, aviso de convocatoria, formatos y anexos, documentos publicados en debida forma en la página web de Transcaribe S.A.: www.transcaribe.gov.co ; y en el Secop: www.contratos.gov.co, el día Veinte (20) de Junio de 2018.
3. Que el presupuesto con que cuenta la Entidad para CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE DOS (2) VEHÍCULOS, PARA EL GERENTE Y DEMAS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A., equivale a CINCUENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$58,037.974.00).
4. Que la Sociedad Trans Especiales El Samán S.A.S., presentó observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales se respondieron mediante documento elaborado por la entidad y publicado en debida forma.

Que mediante resolución No. 094 del 5 de Julio de 2018, se dio apertura formal al proceso de la referencia, se publicaron los pliegos definitivos, se designó el



Urb. Anita diag. 35 #71- 77 Patio Portal



(+57) (5) 6411320



www.transcaribe.gov.co



comité evaluador, y se estableció el siguiente cronograma:

DESCRIPCION	FECHA/HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	20 de Junio de 2018	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 27 de Junio de 2018	En la Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77 - Patio Portal Instalaciones de Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: ebarrios@transcaribe.gov.co
Respuestas a Observaciones	Hasta el 3 de Julio de 2018	www.contratos.gov.co
Manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 4 de Julio de 2018	En la Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77 - Patio Portal Instalaciones de Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: ebarrios@transcaribe.gov.co
Acto administrativo de apertura del proceso y Publicación de pliegos definitivos	5 de julio de 2018	www.contratos.gov.co
Manifestación de interés de posibles oferentes	Hasta el 10 de Julio de 2018, hasta las 4:00 p.m.	En la Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77 - Patio Portal Instalaciones de Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: ebarrios@transcaribe.gov.co
Audiencia de sorteo de consolidación de oferentes, si fueren superior a diez. Conformación de lista de oferentes	12 de Julio de 2018 a las 3:00 pm	En la Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77 - Patio Portal en la Oficina Asesora Jurídica - Transcaribe S.A.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones	17 de Julio de 2018	Correo institucional: ebarrios@transcaribe.gov.co
Respuesta a las aclaraciones realizadas al pliego de condiciones	Hasta el 23 de Julio de 2018	www.contratos.gov.co
Plazo para la expedición de Adendas	24 de Julio de 2018	www.contratos.gov.co
Plazo para la presentación de propuestas y Cierre de la convocatoria.	27 de julio de 2018 a las 10:00 a.m.	En la recepción de Transcaribe S.A., ubicada en la Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77 -



Urb. Anita diag. 35 #71- 77 Patio Portal



(+57) (5) 6411320



www.transcaribe.gov.co



Alealdía de
Cartagena de Indias



		Patio Portal.
Evaluación de Propuestas.	Hasta el 6 de Agosto de 2018	www.contratos.gov.co
Publicación del Informe de Evaluación	6 de Agosto de 2018	www.contratos.gov.co
Recepción de Observaciones al Informe de Evaluación	Hasta el 10 de Agosto de 2018	Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77 - Patio Portal - Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: ebarrios@transcaribe.gov.co
Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación	Hasta el 15 de Agosto de 2018	www.contratos.gov.co
Adjudicación mediante Resolución motivada, siendo parte de su contenido la respuesta del Departamento a las observaciones presentadas por los oferentes al Informe de Evaluación.	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77 - Patio Portal instalaciones de Transcaribe S.A. www.contratos.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación	Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77 - Patio Portal instalaciones de Transcaribe S.A.

6. Que el día once (11) de julio de 2018, se publico Acta de presentación de manifestaciones de interés, integrada así:

- Sociedad Transportes Especiales FSG S.A.S.
- Sociedad Zidcar S.A.S.

7. Que atendiendo las observaciones presentadas, el 23 de Julio de 2018, se publicó adenda por la cual se modificó el cronograma del proceso, y se extendió el plazo para dar respuesta a las observaciones presentadas, y consecuentemente el cierre del proceso.

8. Que el 25 de Julio de la presente anualidad se dio respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, mediante documento elaborado por la entidad y publicado en debida forma.

9. Que llegado el día y hora establecido para el cierre del proceso, no se presento proponente alguno.



Urb. Anita diag. 35 #71- 77 Patio Portal



(+57) (5) 6411320



www.transcaribe.gov.co



10. Que se hace necesario declarar desierto el proceso de Selección Abreviada - MENOR CUANTIA No. SA-MC-004-2018, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE DOS (2) VEHÍCULOS, PARA EL GERENTE Y DEMAS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A."
11. Que de acuerdo a lo consagrado en el artículo 25 numeral 18 de la ley 80 de 1993, establece: "La declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión."
12. Que persiste la necesidad de celebrar un contrato para "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE DOS (2) VEHÍCULOS, PARA EL GERENTE Y DEMAS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A."
13. Que en consideración a lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Desierto el proceso de Selección Abreviada - MENOR CUANTIA No. SA-MC-004-2018, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE DOS (2) VEHÍCULOS, PARA EL GERENTE Y DEMAS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.", por las razones expuestas en la parte motiva de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el Secop, y en la página web de TRANSCARIBE S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

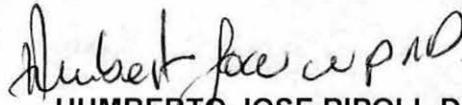
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición, de conformidad con lo señalado en los artículos 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días, siguiente a su notificación ante la GERENCIA DE TRANSCARIBE S.A..



ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2018. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.


HUMBERTO JOSE RIPOLL DURANGO
GERENTE DE TRANSCRIBE S. A. 

Proyectó: 
Liliana Caballero
P.E. Oficina Asesora Jurídica

Revisó y aprobó: 
Ercilia Barrios
Jefe Oficina Asesora Jurídica